



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /  
6798 / 2026

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DE:

## CONTRATO CARROZAS 2026

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00  
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 03/03/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361BB7B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:  
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2536507E84FCBBD849B9

NOMBRE:  
PAREJA CARINANA JULIO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /  
6798 / 2026

## 1.- CONTEXTO

### ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL

La ciudad celebra anualmente dos eventos festivos de gran relevancia cultural, social y turística:

- **Fiestas de San Julián (Agosto):** Fiestas patronales que se desarrollan durante la primera quincena de agosto. El acto central es la cabalgata que recorre el casco histórico, marcando el inicio de las celebraciones. La carroza oficial y las carrozas complementarias son un elemento emblemático y de gran visibilidad para miles de vecinos y visitantes.
- **Cabalgata de Reyes (5 de Enero):** Evento de gran tradición y expectación, especialmente dirigido al público familiar e infantil. La carroza de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente es el eje central del desfile, seguida de un cortejo que incluye otras carrozas temáticas y acompañamiento.

El Ayuntamiento, como organizador de ambos eventos, requiere un servicio integral de diseño, construcción, montaje, decoración, desplazamiento y desmontaje de carrozas que garantice su calidad, seguridad e impacto visual, en coordinación con los programas festivos establecidos.

### SITUACIÓN DE PARTIDA Y OBJETIVO DEL CONTRATO

Actualmente, el servicio se licita para cubrir las necesidades de las próximas ediciones. El objetivo es contratar a una empresa especializada que pueda ofrecer una solución completa, creativa y logísticamente impecable, adaptándose a las características específicas de cada celebración y cumpliendo con los más altos estándares de seguridad para participantes y público.

El contratista deberá trabajar en estrecha colaboración con la Concejalía de Fiestas y los técnicos municipales, siguiendo sus directrices temáticas y artísticas.

## 2.- OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas la contratación, en régimen de alquiler de 12 Carrozas de temática infantil y festiva para el desfile de las fiestas de san Julián del 21 de agosto de 2026 y de 11 carrozas de temática navideña, con motivo de la realización de la tradicional Cabalgata de Reyes, a realizar el día 5 de enero de 2027.

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00  
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 03/03/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361BB7B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:  
TECNICO

NOMBRE:  
PAREJA CARINANA JULIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2536507E84FCBBD849B9





### 3.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**NÚMERO Y CAPACIDAD.-** La Cabalgata de San Julián estará compuesta por un total de 12 carrozas con una temática infantil y festiva con capacidad de albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles en cada una de ellas.

La Cabalgata de Reyes incorporará, en principio, un total de 11 carrozas, con capacidad para albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles cada una de ellas.

**DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA.** - Los lotes relacionados se establecen en base a la temática sobre la que ha de versar las cabalgatas. El argumento, que con carácter general se describe como de carácter navideño, tiene las siguientes especificaciones en virtud del detalle que el desarrollo de esta requiere:

**Carrozas San Julián:** Las 12 carrozas de temática infantil y motivos festivos tendrán capacidad para albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles de distintas edades. Todas ellas deberán mantener una estética similar, y todas serán diferentes, pero ajustándose a la temática exigida.

**Carrozas Reales:** Las tres Carrozas Reales estarán diseñadas para acoger, respectivamente a Melchor, Gaspar y Baltasar, cada uno de ellos acompañado por un séquito de dos pajes adultos y 20 niños, al menos. Contarán con un lugar prominente para la ubicación del Rey correspondiente y sus dos pajes.

**Portal de Belén:** Albergará a los niños intervinientes en la tradicional actuación musical que tiene lugar en la Plaza de España, a la finalización de la Cabalgata, con motivo de la recepción de su SS.MM. los Reyes Magos, en un número no inferior a 20. Incluirá elementos que hagan referencia al Portal de Belén, tales como el buey, la mula, o cualquier otro que haga alusión al objeto cuya representación se pretende.

**Carrozas Navideñas:** Las 7 carrozas de temática y motivos navideños tendrán capacidad para albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles de distintas edades. Todas ellas deberán mantener una estética similar, y todas serán diferentes, pero ajustándose a la temática exigida.

**5. CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS.** - Las 23 carrozas deberán incorporar, como mínimo:

1. Instalación eléctrica, grupo electrógeno y combustible suficiente, iluminación propia con focos y juego de luces (preferentemente iluminación led, en particular las "Carrozas Reales"), equipo amplificado de sonido para ambientación musical, con reproductor de CD o MP3, y grabaciones de música infantil y villancicos u otra música navideña en Reyes para su





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /  
6798 / 2026

reproducción durante el desarrollo de los desfiles. Dispondrán de un generador de repuesto para atender posibles fallos durante el desfile.

2. Estarán provistas de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los espectadores, e incorporarán barandilla de protección lateral como medio de seguridad para los ocupantes.

3. Los laterales y el fondo de las carrozas deberán formar parte del decorado, prolongando la decoración para que los cubra totalmente, tomando en especial consideración la iluminación que incorporen.

4. Dispondrán de una capacidad de ocupación no inferior a la mencionada en el anterior apartado

5. Estarán equipadas con el correspondiente enganche para ser remolcadas por vehículo.

6. Dispondrán de espacio para el depósito de caramelos y regalos con los que se obsequiarán a los espectadores.

7. Incluirán serpentinas, para ser lanzadas a lo largo del recorrido, en cantidad suficiente.

8. Incluirán una escalera al objeto de facilitar a los niños y demás figurantes, el acceso a la carroza en el momento del inicio y finalización del recorrido.

9. Es obligatoria la presencia de personal técnico perteneciente a la empresa adjudicataria, al objeto de resolver cualquier avería o problema que pudiera surgir durante el recorrido.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - Correrá de cuenta del adjudicatario la entrega de las carrozas acordadas, que en el caso de las Carrozas de San Julián serán depositadas en el lugar a tales efectos habilitado por el Ayuntamiento, y que será puesto a su disposición desde el día 10 de agosto de 2026 y de finalización el 30 de agosto de 2026 y en el caso de la Cabalgata de Reyes el 17 de diciembre de 2026, y de finalización el 15 de enero de 2027.

El servicio debe incluir su transporte hasta Cuenca, su montaje y desmontaje, y comprenderá la contratación, a su costa, del personal necesario para la realización del servicio, así como el viaje, manutención y hospedaje de los trabajadores intervinientes.

La relación entre las partes contratantes no es de carácter laboral; en consecuencia, la empresa adjudicataria y el personal que por su cuenta contrate no tendrán dependencia laboral alguna con el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Empresa se responsabilizará de que estén debidamente asegurados todos los riesgos que puedan afectar a la existencia, integridad corporal o salud de todos y cada uno de los trabajadores a su cargo intervinientes en la cabalgata, así como de sus pertenencias y

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00  
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 03/03/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361BB7B96C767C9EE21BE941E5C152F0

NOMBRE: PUESTO DE TRABAJO:  
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2536507E84FCBBD849B9

NOMBRE: PAREJA CARRIANA JULIO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /  
6798 / 2026

elementos materiales y los daños que estos pudieran causar a terceros, resultando el Ayuntamiento indemne de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

Serán de su cuenta y riesgo, todos los medios y elementos auxiliares que sean necesarios para la debida ejecución del servicio contratado.

Deberá atenderse a cuantas instrucciones se cursen desde la Concejalía de Festejos de la Entidad municipal.

A la finalización del servicio, deberá restituir el espacio destinado al depósito de las carrozas, para su montaje y desmontaje, debiendo quedar el mismo en idénticas condiciones que en el momento de la cesión.

**8. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.** - La Entidad municipal vendrá obligada a:

- Efectuar el pago acordado una vez ejecutado satisfactoriamente el servicio.
- La puesta a disposición del adjudicatario, en perfectas condiciones de higiene y limpieza, de un espacio cubierto destinado al depósito de las carrozas intervinientes en la cabalgata de reyes, para su montaje y desmontaje.
- El Ayuntamiento, como organizador del evento, autorizará el discurrir de la Cabalgata por las calles de la ciudad.
- Aportará la seguridad de la Cabalgata mediante el servicio de Policía Local y Protección Civil.
- Se responsabilizará del traslado de las carrozas, desde el espacio destinado a su depósito hasta el punto de inicio de la Cabalgata; y, a su terminación, desde el punto de finalización hasta el lugar habilitado para su depósito.
- Se responsabilizará del transporte de las carrozas durante el recorrido de propuesto para la cabalgata.
- Aportará los caramelos que han de ser lanzados desde las carrozas, que serán sin gluten, aptos para celíacos

#### **4.- DIVISIÓN POR LOTES (LCSP Art. 99).**

La división en lotes resulta la fórmula idónea para alcanzar el fin pretendido, adecuando el servicio objeto del contrato a la temática sobre la que ha de versar la cabalgata. Se establecen los siguientes lotes:

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00  
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>

FECHA DE FIRMA: 03/03/2026  
HASH DEL CERTIFICADO: 71F9A864361BB7B96C767C9EE21BE941E5C152F0

PUESTO DE TRABAJO:  
TECNICO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2536507E84FCBBD849B9

NOMBRE:  
PAREJA CARINANA JULIO





**Lote 1º.- Carrozas San Julián (12):** Las 12 carrozas de temática y motivos infantiles y festivos tendrán capacidad para albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles de distintas edades. Todas ellas deberán mantener una estética similar, y todas serán diferentes, pero ajustándose a la temática exigida

**Lote 2º.- Carrozas Reales (3):** Las tres Carrozas Reales estarán diseñadas para acoger, respectivamente a Melchor, Gaspar y Baltasar, cada uno de ellos acompañado por un séquito de dos pajes adultos y 20 niños, al menos. Contarán con un lugar prominente para la ubicación del Rey correspondiente y sus dos pajes.

**Lote 3º.- Portal de Belén (1):** Albergará a los niños intervinientes en la tradicional actuación musical que tiene lugar en la Plaza de España, a la finalización de la Cabalgata, con motivo de la recepción de su SS.MM. los Reyes Magos, en un número no inferior a 20. Incluirá elementos que hagan referencia al Portal de Belén, tales como el buey, la mula, o cualquier otro que haga alusión al objeto cuya representación se pretende.

**Lote 4º.- Carrozas Navideñas (7):** Las 7 carrozas de temática y motivos navideños tendrán capacidad para albergar a un mínimo de 20 figurantes infantiles de distintas edades. Todas ellas deberán mantener una estética similar, y todas serán diferentes, pero ajustándose a la temática exigida.

## 5.- INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Pliego de Prescripciones Técnicas prioriza la utilización de iluminación led, en búsqueda de una sostenibilidad ideal, procurando un mayor cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

## 6.- PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN

El plazo estimado de prestación del servicio se establece teniendo en cuenta la fecha concreta de celebración del objeto del contrato, es decir, el desarrollo de la Cabalgata de San Julián que este año se realizará el día **21 de agosto** y de Reyes Magos, que atendiendo a la tradición, tiene lugar el día **5 de enero**, resultando preciso abrir dos plazos destinado al depósito de las carrozas intervinientes, para su montaje y desmontaje, señalándose, como fecha de inicio del primer periodo el 10 de agosto de 2026 y de finalización el 30 de agosto de 2026.

Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Plaza Mayor, Nº 1 16001 Cuenca Tel.: 969 176 100 / 600 11 11 00  
Web <https://www.cuenca.es> Sede Electrónica <https://sede.cuenca.es>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Festejos /  
6798 / 2026

Para el segundo periodo el día 17 de diciembre de 2026, y de finalización, el 15 de enero de 2027.

El plazo de duración del contrato se ha establecido teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de la misma

## **7.- PLAZO DE GARANTÍA.**

La garantía finaliza el 6 de enero de 2027

## **8.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO**

JULIO PAREJA CARIÑENA

Cuenca, en fecha de firma electrónica

